

G.A.094621

VIG12082020

<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 946/21</></>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios, G.A. 945/21, se dispuso la adjudicación a la firma PLUS ULTRA S.A., de la ampliación de la Licitación Abreviada N° Y52655, cuyo objeto es arrendamiento de dos fotocopiadoras digitales con destino a la Subgerencia de Formación, solicitada por Gestión Humana, por un monto de \$925.932,97 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO</> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO</>: <H>I)</> que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II)</>que es necesario continuar con esta contratación dada la necesidad de mantener el servicio para poder efectuar los manuales y demás documentos necesarios para impartir en los cursos de Formación en UTE, hasta tanto se defina con mayor precisión las nuevas necesidades en base a la realización de formación presencial, virtual o mixta y la necesidad de material didáctico impreso;-----

<H>III)</> que el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 24/09/21;-----

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos y Servicios por Resolución R 20.-1199 del 06/08/20;-----

<H>SE RESUELVE</>;

- Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT533173 22.10.2021. VIVIANA ISABEL MEDINA